



I LEGISLATURA

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL
CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS DE LA PROCURADURÍA
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
PARA EL PERÍODO 2019-2022.**

COMISIONES UNIDAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, 74 fracciones XIII y XXVII; de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 15 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con la finalidad de proponer a los candidatos para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

CONVOCATORIA

Las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal; y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso de la Ciudad de México de la I Legislatura convocan a los sectores sociales a proponer candidatos y candidatas para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a fin de presentar su candidatura a ocupar el cargo por un periodo de tres años, ello de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 15 BIS 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, siempre y cuando las y los candidatos cumplan con los siguientes:

REQUISITOS

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a), en pleno goce de sus derechos;
- II. Tener cuando menos dieciocho años de edad, el día de su nombramiento;
- III. Tener conocimientos y experiencia acreditable en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como del marco normativo vigente en la Ciudad de México; y
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de libertad y no encontrarse inhabilitado(a) conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Las y los aspirantes propuestos en términos de la presente convocatoria y que reúnan los requisitos señalados, deberán sujetarse a las siguientes:



BASES

1.- Las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Ciudadanos, deberán presentar en formato digital, así como en original y copia, a cualesquiera de las comisiones, la siguiente documentación:

- a) Currículum, firma, fotografía y documentación soporte que avale experiencia y preparación académica;
- b) Acta de nacimiento (copia certificada);
- c) Comprobante de domicilio;
- d) Credencial de elector;
- e) Carta de exposición de motivos especificando las razones por las cuales aspiran a ser Consejeras y Consejeros Ciudadanos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; y
- f) Manifestación bajo protesta de decir verdad en el sentido de no incurrir en los casos previstos en la fracción IV de los requisitos de la presente convocatoria.

Aunado a lo anterior, deberá anexar por duplicado un listado de la documentación que acompaña a la propuesta, a fin de hacer más eficiente y transparente la entrega y recepción de documentos, en el que además proporcionará un correo electrónico con la finalidad de recibir notificaciones.

En el caso de las Consejeras y Consejeros Ciudadanos que presenten su candidatura, cumplirán con los requisitos señalados en los incisos a), b), c), d), e) y f) de la base uno.

2.- Tratándose de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Ciudadanos que ya hayan sido y que soliciten se les designe nuevamente como Consejeras y Consejeros Ciudadanos para cubrir un periodo de tres años, éstos deberán presentar además la siguiente documentación:

- a) Una carta de intención, donde expresará su voluntad para continuar desempeñando la función de Consejero Ciudadano;
- b) Informe de actividades realizadas durante su gestión; y
- c) Un breve ensayo donde expresen, desde su experiencia laboral en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial.



I LEGISLATURA

En ambos casos las y los aspirantes deberán de proporcionar una cuenta de correo electrónico, a fin de recibir notificaciones.

3.- La recepción de la documentación se llevará a cabo en las oficinas que ocupan las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, ubicadas en Avenida Juárez # 60, 1er. Piso, oficina 102 y Gante # 15, 1er. Piso, oficina 107, respectivamente, ambas en la Colonia Centro de esta Ciudad de México, en un horario de 10:00 a.m. a 18:00 p.m.

4.- El periodo de recepción de la documentación será el comprendido dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ACUERDO

1.- Publíquese, la presente Convocatoria, los requisitos y bases del presente acuerdo, dos días consecutivos, en dos diarios de circulación nacional, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la Página Web y Gaceta del Congreso de la Ciudad de México; así como en sus redes sociales.

2.- De las propuestas recibidas se integrará el listado de las y los aspirantes que serán entrevistados por los integrantes de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, en la fecha, lugar y hora que para tal efecto se señalen.

3.- Concluido el plazo para citar a las y los aspirantes y durante los dos días hábiles siguientes, se realizarán las entrevistas a cada uno de las y los ciudadanos propuestos, de forma individual y las cuales serán asignadas y agendadas conforme al orden de ingreso de la documentación de cada aspirante, en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, ubicadas en la Colonia Centro Histórico, de la demarcación de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

4.- Agotado el periodo de entrevistas de las y los candidatos, las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, realizarán la selección de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Ciudadanos y remitirán su propuesta al Pleno del Congreso de la Ciudad de México para que éste apruebe, por el voto de las dos terceras partes presentes de las y los integrantes, a las y los candidatos y proceda a realizar los nombramientos correspondientes.

**COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, Y DE
DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.**



I LEGISLATURA

Se aprueba la presente convocatoria en Sesión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, celebrada a los 17 días del mes de octubre del 2019.

POR LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL








Nombre del Diputado (a).	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. DIP. TERESA RAMOS ARREOLA PRESIDENTA			
2. DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA VICEPRESIDENTA			
3. DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS SECRETARIA			
4. DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE			
5. DIP. LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ INTEGRANTE			
6. DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ INTEGRANTE			
7. DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTREGANTE			
8. DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE			
9. DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ INTEGRANTE			

**COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, Y DE
DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.**



I LEGISLATURA

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y
VIVIENDA**

NOMBRE DEL DIPUTADO (A).	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO PRESIDENTE			
2. DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA VICEPRESIDENTA			
3. DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE SECRETARIO			
4. DIP. CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ INTEGRANTE			
5. DIP. CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA INTEGRANTE			
6. DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			
7. DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE			
8. DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
9. DIP. TERESA RAMOS ARREOLA INTEGRANTE			





**COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL, Y DE
DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.**



I LEGISLATURA

NOMBRE DEL DIPUTADO (A).	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10. DIP. DONAJI OFELIA OLIVERA REYES INTEGRANTE			
11. DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL INTEGRANTE			
12. DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS INTEGRANTE			
13. DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ INTEGRANTE			
14. DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS INTEGRANTE			
15. DIP. PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO INTEGRANTE			
16. DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO INTEGRANTE			
17. DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE			

Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura a los 17 días del mes de octubre del 2019.